

RIO GALLEGOS, 05 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.244/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 19 de las presentes obra Nota N° 258/12 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión – Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización de las VI Jornadas de Comunicación Social “Comunicación y Ciudad”, cuya responsable es la Prof. Iris BERGERO, a llevarse a cabo entre los días 07 y 08 de junio de 2012;

QUE participan en carácter de integrantes la TUCS Mariana ALTIERI, Lic. Mariela ARIAS, Fotógrafo Horacio CORDOBA, Lic. Alicia AGÜERO, Lic. Romina BEHRENS, Christian BRITOS, Lic. Luis DALLA COSTA, el Sr. Andrés FERNANDEZ, Lic. Silvina CORDOBA, Lic. Victoria HAMMAR, Fotógrafo Alejandro VICTORIA, Lic. Gabriela RAMOS, Lic. Ariel ROSICA y Lic. Natalia ROQUEL;

QUE estas Jornadas tienen como objetivos primordiales intercambiar conocimientos y experiencias de los diferentes participantes, consolidar el espacio de reflexión y discusión que se viene desarrollando en la carrera de Comunicación del UNPA y promover la realización de actividades que puedan surgir en el marco del desarrollo de estas Jornadas;

QUE las mismas tienen como destinatarios a la comunidad universitaria de la UNPA, Universidad Nacional del Sur, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Comunicadores sociales y trabajadores de la comunicación de la región patagónica;

QUE se solicita cobrar un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para asistentes externos a la UNPA, PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para personal de la UNPA y gratuito para los alumnos de la UNPA;

QUE asimismo se solicita se cubra el gasto que demande el traslado de tres personas provenientes de El Calafate, Río Turbio y Caleta Olivia y UN (1) día de viático para cada uno de los involucrados;

QUE a Fs. 17 obra certificación de crédito extendida por el Secretario de Administración de esta UARG para afrontar la erogación que se propicia, debiéndose afectar dichos gastos a la F.F. 1.2 – RECURSOS PROPIOS;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de las VI Jornadas de Comunicación Social “Comunicación y Ciudad”, cuya responsable es la Prof. Iris BERGERO, a llevarse a cabo entre los días 07 y 08 de junio de 2012.-



/// - 2 -

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que los integrantes de este Proyecto son: la TUCS Mariana ALTIERI, Lic. Mariela ARIAS, Fotógrafo Horacio CORDOBA, Lic. Alicia AGÜERO, Lic. Romina BEHRENS, Christian BRITOS, Lic. Luis DALLA COSTA, el Sr. Andrés FERNANDEZ, Lic. Silvina CORDOBA, Lic. Victoria HAMMAR, Fotógrafo Alejandro VICTORIA, Lic. Gabriela RAMOS, Lic. Ariel ROSICA y Lic. Natalia ROQUEL.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para asistentes externos a la UNPA, PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para personal de la UNPA y gratuito para los alumnos de la UNPA.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración afrontar los gastos que demande el traslado de tres personas provenientes de El Calafate, Río Turbio y Caleta Olivia y UN (1) día de viático para cada uno de los involucrados.-

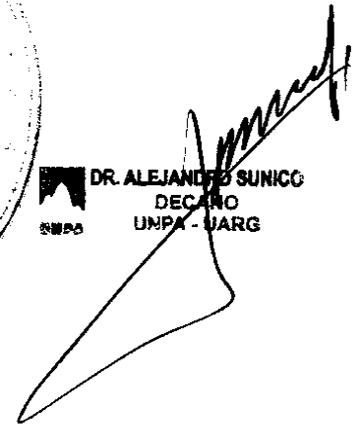
ARTICULO 5º.- DEJASE ESTABLECIDO que el gasto que demande la presente actividad será afectado a la F.F. 1.2. – RECURSOS PROPIOS

ARTICULO 6º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

295



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG